

**ACTA DE SORTEO
SEPTIEMBRE 08 DE 2017**

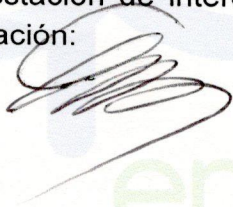
Hoy Ocho (08) de septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017) siendo las 5:30 PM., se han reunido en las instalaciones de la Gerencia General de **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** el Gerente General, Doctor **JAMES PADILLA GARCÍA**, la Secretaria General, Doctora **LINA MARÍA MONCADA**, la Profesional Universitaria **ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTEZ**, actuando en calidad de veedora, con el fin de realizar la selección de los ingeniero que serán invitados a participar en el proceso de obra, por la modalidad invitación Simplificada, cuyo objeto es **“REALIZAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO POR GRAVEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”**

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** previa publicación en la página Web de la entidad el día siete (07) de septiembre de 2017, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Invitación Simplificada No 012 de 2017 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que Las Personas Naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrará relacionada con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la Empresa, debían encontrarse previamente a la publicación del Aviso inscritos en la base de datos de la empresa.
2. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregara en la Secretaria General de la entidad

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el acuerdo 016 de 2013 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP, realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad a la invitación No. 012 de 2017 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso contractual, de personas relacionadas a continuación:



en tu vida

preestablecido por la Secretaria General y en forma personal con la presentación de sus respectivas cédulas.

- 2) Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de las personas inscritas, se procede a establecer la modalidad de contratación que por la cuantía refiere el acuerdo 016 de 2013, encontrándose como ya se señaló que se debe surtir el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 específicamente la modalidad de invitación simplificada señalando entre otras cosas que: “ EPQ S.A (E.S.P), en esta modalidad de contratación, Solicitara dos (02) ofertas de personas jurídicas o naturales, consorcios y/o Uniones Temporales”.

Así pues con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y teniendo en cuenta que Nueve ingenieros se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantara EPQ S.A E.S.P, se procede a realizar el presente sorteo teniendo en cuenta que:

- A cada uno de los Ingenieros que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un Número de Inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, para la cual se tiene:

Nombre	Hora	Fecha de Inscripción	Numero de inscripción asignado
1) HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO.	09:21 A.M	08 de Septiembre de 2017	01
2) EDISON DUQUE MOLINA.	2:26 P.M	08 de Septiembre de 2017	02
3) CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA.	2:25 P.M	08 de Septiembre de 2017	03
4) ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	2:38 P.M	08 de Septiembre de 2017	04
5) JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	2:51 P.M	08 de Septiembre de 2017	05
6) LINO PASTOR VELASQUEZ GRAJALES	2:56 P.M	08 de Septiembre de 2017	06
7) JORGE VARGAS OROZCO	3:01 P.M	08 de Septiembre de 2017	07
8) JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ.	3:12 P.M	08 de Septiembre de 2017	08
9) GLORIA INES AREIZA GOMEZ.	3:21 P.M	08 de Septiembre de 2017	09

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO.	6.460.048	08 de Septiembre de 2017
EDISON DUQUE MOLINA.	7.550.566	08 de Septiembre de 2017
CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA.	16.656.483	08 de Septiembre de 2017
ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA	70.125.241	08 de Septiembre de 2017
JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO	18.418.225	08 de Septiembre de 2017
LINO PASTOR VELASQUEZ GRAJALES	7.553.731	08 de Septiembre de 2017
JORGE VARGAS OROZCO	7.501.258	08 de Septiembre de 2017
JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ.	7.536.769	08 de Septiembre de 2017
GLORIA INES AREIZA GOMEZ.	24.675.606	08 de Septiembre de 2017

De lo anterior se deja constancia en los formatos anexos a la presente acta.

El presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE. (\$349.829.770)**, que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantara el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: *"...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales..."*.

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse lo siguiente:

- 1) Respecto a los ingenieros HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO, EDISON DUQUE MOLINA, CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA, ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA, JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO, LINO PASTOR VELASQUEZ GRAJALES, JORGE VARGAS OROZCO, JOSE MOISES BELTRAN HERNANDEZ, GLORIA INES AREIZA GOMEZ. se encontraban inscritos con antelación a la presente convocatoria, como se evidencia en la base de datos de la entidad, y realizaron la manifestación de interés en el formato



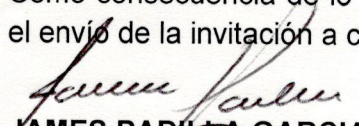
- Que el presente sorteo se realiza por medio de balotas, a las cuales se les asigna un número del 01 al 09 , numeración que corresponde al número de inscripción de cada ingeniero.

Así mismo se deja constancia de la NO asistencia de ninguno de los inscritos según manifestación de interés o sus delegados.

El sorteo se realiza de la siguiente forma:

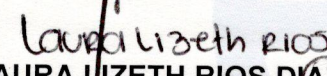
- Se toma una tula negra, de la cual se le permite a cada asistente verificar su estado, para ingresar en ellas las Nueve balotas.
- Una vez se aprueba el uso de la tula, se ingresan las Nueve balotas, y uno de los asistentes extrae del fondo de la tula sin observar su contenido, la balota Numero 05 correspondiendo al Ingeniero JAIRO IVAN CASTILLO CASTILLO, Seguidamente otro de los asistentes efectúa el mismo procedimiento y finalmente se extrae la balota Nro. 04 correspondiente al Ingeniero ORLANDO NICOLAS RIVERA BENJUMEA balota que conforman la cantidad de invitaciones establecida por el Manual de Contratación de la entidad para realizar el presente proceso de contratación.

Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime, autorizan el envío de la invitación a contratar a los ingenieros Seleccionados mediante el sorteo.



JAMES PADILLA GARCIA
Gerente General EPQ S.A. (E.S.P.)

ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES
Profesional Universitaria



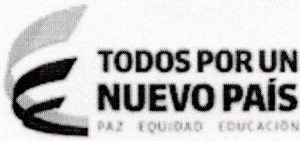
LAURA LIZETH RIOS DIAZ
Profesional Universitaria



LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaria General



ERIKA VIVIANA PAREJA RENDÓN
Profesional Universitaria



LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

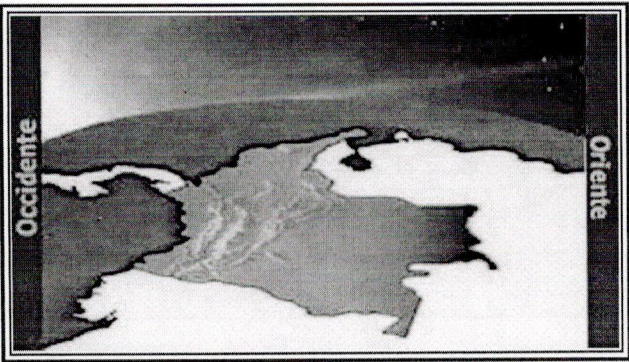
UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

VIERNES, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017

17:30:14

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto numero 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología